



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 012

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 838, PRESENTADA POR DOÑA: **GLORIA ISABEL PUMA HERNANDEZ**, IDENTIFICADA CON DNI N° 06110971, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 381 DE:

PROTOCOLIZACION, HECHA POR: DIVISION Y PARTICION DE BIENES DE BALTAZAR BERNAOLA PEÑA, CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1986, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ROQUE MOSCOSO CALLE**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 308 A 309 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1966 - 1967, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 2 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **GLORIA ISABEL PUMA HERNANDEZ**, CON DNI N° 06110971, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 24 DE ENERO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR (e)

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/01/2023 15:24:28-0500





FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/01/2023 15:23:47-0500

Nº 42937245

Enscientos ocho



nos de este lugar, votantes, empleados, inteligentes en el idioma castellano, a quienes conozo de que doy fe. Se ratificaron y firmaron.

Pilar M^{ra} Berlanga

Jacinto
P. Guizon

Alcaldelg

Enscientos ochentuno
Protocolización
División y Partición de Bienes
de don Baltazar Bernasola Peña.

En Ica, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesentiseis, cumpliendo con lo ordenado por el señor juez de conciliación doctor Héctor

Thávez Campos, protocolizo bajo el número Enscientos ochentuno, al final de mi registro correspondiente al presente bienio, el expediente judicial seguido por don Dámaso Bernasola Peña con don José Bernasola y otros, sobre división y partición de bienes, en ochentuna fojas útiles siendo el auto que ordena su protocolización del tenor siguiente: "Ica, quince de febrero de mil novecientos sesentiseis. - Apareciendo de los escritos de fojas setentiseis, setentiseiete y setentinueve, en que los interesados se encuentran conforme con la pericia contenida a fojas cincuentiocho a setentitres: - y, en consecuencia: - Apruébase la pericia contenida a fojas cincuentiocho y proto,



colicese los autos en una de las Notarías Públicas de esta ciudad.- Chávez Bampos.- Emilio D. Urzante.- secretario del Primer Juzgado Civil."

Ronald Cruz Mayaute

Trescientos ochentidos
Protesto - letra
Banco de crédito del Perú - sucursal de Yca.
a
Yranciseco Chávez.

En Yca, a veintidós
de febrero de mil no-
vecientos sesentiseis,
siendo las cuatro y
veinte minutos de la
tarde, yo el Notario
y los testigos que al

final se expresan, a solicitud del Banco de crédito del Perú - sucursal de Yca - me constituí en la calle Acomayo número mil ciento setenta de esta ciudad, con el objeto de requerir el pago de la siguiente: - Letra número: mil setecientos diez - tiene el diecinueve de febrero de mil novecientos sesentiseis - Por soles oro: dos mil ochocientos - Yca, veinte de enero de mil novecientos sesentiseis. A los treinta días fecha, se servirá usted, mandar pagar por esta única de cambio a la orden de Yrretaria Stuffarden Sociedad Anónima, la cantidad de: Dos mil ochocientos soles oro, valer recibido que sentará usted en cuenta según aviso de sus seguros servidores - Yrretaria Stuffarden Sociedad Anónima - Rafael Izaguirre Navarro. - Apoderado. - Al señor Yranciseco Chávez - Calle Acomayo número mil ciento setenta - Yca - Aceptada - Yca, veintidós

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR (e)**



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/01/2023 15:24:08-0500